

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y ANEXOS, PARA “SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS DE LA COORDINACION PROVINCIAL DEL CHOAPA A DISTINTAS LOCALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA” DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE COQUIMBO Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

RESOLUCION EXENTA N° 015 / 067

LA SERENA, 16 de febrero de 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución Exenta N°015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones”; la Resolución N°015/0806, del 18 de diciembre de 2014, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que, por petición de la Unidad de Compras, mediante solicitud de Compras y Contrataciones del sistema ABACO N°7959 del 09-01-2015 la autorización de Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan para publicación de licitación en el portal Mercado Público, para **“SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS DE LA COORDINACION PROVINCIAL DEL CHOAPA A DISTINTAS LOCALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE COQUIMBO”**;

2° Que, con **RESOLUCION EXENTA N° 015/024** del 20 de Enero de 2015, se ha declarada desierta la Licitación **ID: 1574-04-LE15**, para prestación de **SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS DE LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DEL CHOAPA A DISTINTAS LOCALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA**;

3° Que, este servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, Portal [<http://www.mercadopublico.cl>].

4° Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°250, de 204, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta N° 2845, del 2010, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto a la

exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas [<http://www.mercadopublico.cl>], y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo entre 100 UTM y 1000 UTM).

4.- Que, la presente Licitación se trata de un “servicio de simple y objetiva especificación, que razonablemente conlleva un menor esfuerzo en la preparación de las ofertas”, de acuerdo al artículo N° 25 del Reglamento de La Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, por cuanto el llamado se rebajará a 5 días corridos para la recepción de las ofertas;


RESUELVO:

1° Autorízase y/o apruébense las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos Anexos para su publicación del segundo llamado a Licitación Pública, para el **“SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS DE LA COORDINACION PROVINCIAL DEL CHOAPA A DISTINTAS LOCALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE COQUIMBO”**;

2° Publíquese segundo llamado a licitación pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




CECILIA DÍAZ CASTILLO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE COQUIMBO


CDC/PPA/NGC/MBA/CVC/cvc
DISTRIBUCION:

C.C. Subdirección de Recursos Financieros
C.C. Unidad de Asesoría Jurídica
C.C. Oficina de Partes (original)

